



# Ayuntamiento de **DEBA**

Deba, 7 de octubre de 2013

#### **NOTA DE PRENSA**

#### Itziar está en proceso de convertirse en una Entidad Menor

La Entidad Menorserá un instrumento que permita responder mejor a las necesidades de las/os vecinos y ayude a mantener la identidad propia de Itziar

Hemos dado los pasos para constituir una entidad local, respondiendo así, a una petición que durante años los vecinos de Itziar y de los barrios han demandado. En ese sentido, es de agradecer el esfuerzo realizado por todos los partidos, sabiendo que se partía desde puntos de vista diferentes, y se ha logrado dar una respuesta común y unificada.

Gracias a la colaboración desarrollada estos últimos años entre la Comisión de Itziar y el Ayuntamiento de Deba, con el asesoramiento técnico de la empresa Siadeco, éstas han acordado poner en marcha la Entidad Menor. Así, el Ayuntamiento de Deba dará el primer paso para su creación el próximo 9 de octubre, cuando el Pleno Municipal adoptará la decisión de constituir una Entidad Local descentralizada en Itziar.

La Entidad Menor que resulte, va a contar con una serie de competencias y un presupuesto propios, lo que va a permitir que la población de Itziar pueda adoptar decisiones de forma autónoma, mejorando así la su calidad de vida. La lejanía geográfica de Itziar respecto al núcleo urbano de Deba hace que, actualmente, no toda la población tenga las mismas posibilidades de acceder a los servicios municipales que se ofrecen. En este sentido, la Entidad Menor va a ser un instrumento que va a permitir responder a las necesidades de las/os vecinos desde el propio barrio.

Por otro lado, la Entidad Menor permitirá organizar y gestionar los servicios y actuaciones a desarrollar en Itziar partiendo de la identidad y características que le son propias, lo que a su vez, contribuirá a mantener la singularidad de Itziar.

## Se ha desarrollado un proceso que ha contado con el acuerdo y participación de representantes de todos los partido políticos

El Pleno Municipal de Deba celebrado el 25 de febrero de 2010 tomó la decisión de crear un grupo de trabajo para la creación de la Entidad Menor de Itziar y se constituyó una comisión integrada por representantes de todos los partidos políticos presentes en el Ayto, creándose así la Comisión de Itziar. Desde entonces, esta Comisión ha realizado una gran labor que, entre otros, ha permitido concretar los siguientes aspectos: las competencias de la nueva entidad, el modo de compartir algunos servicios con el Ayuntamiento de Deba, el ámbito territorial que abarca la Entidad Menor de Itziar, la viabilidad económica tanto de la Entidad Menor como del Ayuntamiento de Deba, y el plan de actuación de la entidad para los próximos 5 años.









#### El ámbito territorial de la Entidad Menor integrará a todos los barrios rurales de Deba

El ámbito territorial que corresponde a la nueva entidad que se va a crear va a incluir la totalidad de barrios rurales de Deba: Egia, Elorriaga, Endoia, Itsaspe, LasturBehea, LasturGoia,Arbiskoa,Mardari, el casco de Itziar y el barrio de Itziar. Este ámbito territorial tiene una superficiede 48 km², mientras que el municipio de Deba en su conjunto tiene51,9 km². En los citados barrios residen unos 1.060 habitantes y Deba cuenta con una población total de 5.450 personas aproximadamente. Por lo tanto, los servicios de la nueva Entidad Menor afectarán a casi el 20% de la población del municipio.

#### Se impulsará la participación e intervención de los distintos barrios en los foros de decisión de la Entidad Menor de Itziar

La Junta Vecinal de Itziar estará compuesta por el Alcalde de barrio y por las/os junteros de los distintos barrios; además, se tratarán de constituir grupos de trabajo en los que participen vecinos de los distintos barrios. De esta forma se trata de asegurar que la Entidad Menor de Itziar, desde su misma puesta en marcha, busque respuestas propias, cercanas y lo más ajustadas posibles a las necesidades de los distintos barrios que la integran.

### La Entidad Menor tendrá competencia para decidir el destino de los presupuestos y recursos de los que disponga

La Entidad Menor contará con un presupuesto anual vinculado a los servicios públicos que va gestionar y a las inversiones a realizar en Itziar. Una vez que la cuantía de ese presupuesto se haya acordado con el Ayuntamiento de Deba, serán las/o propios habitantes de Itziar quienes, a través de la Entidad Menor, decidirán cuáles son los servicios e inversiones a priorizar, por lo tanto, las obras e inversiones a realizar en Itziar se decidirán en el propio barrio. La capacidad de decidir sobre el destino del presupuesto y recursos será un incentivo para impulsar la participación de las/os vecinos, para poner en marcha nuevas dinámicas sociales en los barrios, y en definitiva, para lograr un Itziar más vivo que mantenga su identidad.

Por otro lado, en la medida en que la Entidad Menor habrá de gestionar recursos y adoptar decisiones sobre los presupuestos, la población de Itziar tendrá que asumir responsabilidades y riesgos, de forma que, en ocasiones, habrá que tomar decisiones difíciles.







#### Ayuntamiento de **DEBA**

#### La Entidad descentralizada participará en aquellas instancias donde se adopten decisiones que afecten a su ámbito territorial

La Entidad Menor participará de forma directa en la toma de decisiones que afecten al ámbito territorial de Itziar, tanto en las que se adopten a nivel municipal como comarcal, y tendrá las siguientes competencias:Gestión, mantenimiento y cuidado del patrimonio y bienes públicos ubicados en Itziar. Limpieza viaria y recogida de basuras.Obraspúblicas.Disciplina urbanística. Promoción de viviendas.Otros servicios de interés exclusivo de la Entidad Menor que sean de competencia municipal (cultura; deporte y juventud; euskera y educación; turismo, medio ambiente y el Geoparque; servicios sociales de base y servicios a la población mayor; servicios sanitarios básicos; etc...).

Algunas de las competencias anteriormente citadas se gestionarán directamente desde la Entidad Menor; otras en cambio, se gestionarán desde el Ayuntamiento de Deba. Esta distribución se efectuará en función de los siguientes aspectos: la capacidad de gestión que, en cada momento, tenga la Entidad Menor; la posibilidad que exista de compartir recursos con el Ayuntamiento de Deba; y las necesidades que vayan surgiendo en Itziar.

### Se trata de lograr que la población de Itziar pueda acceder a más servicios sin que se produzcan duplicidades

El reto principal consiste en lograr que una serie de servicios importantes que actualmente se ofrecen desde el Ayuntamiento de Deba y, por tanto, alejados de Itziar, se puedan ofrecer desde el propio barrio tales como: un servicio de atención al público para la realización de cualquier trámite municipal, servicios sociales y servicios a la población mayor, obras públicas y trabajos de mantenimiento de servicios públicos, etc.

Se ha acordado un plan de trabajo ajustado a la capacidad tanto de la Entidad Menor como del Ayuntamiento de Deba y en el mismo se han asumido los siguientes compromisos:

- No duplicar los servicios ni los gastos de funcionamiento: seguir utilizando los recursos humanos con que actualmente cuenta el Ayuntamiento de Deba y lograr que la duplicidad de gasto sea la mínima posible. Para ello, va a ser fundamental la colaboración entre la Entidad Menor y el Ayuntamiento, ya que siempre que exista la posibilidad de compartir de forma eficaz los recursos se priorizará esta opción.
- Responsabilizarse de la gestión de las nuevas competencias que irán asumiendo de forma anual: en su inicio, la Entidad Menor no va a gestionar totalidad de los servicios y competencias que le corresponden; no obstante, la Entidad Menor, de un año a otro, irá asumiendo nuevos servicios y las competencias le serán delegadas basándose en el acuerdo con el Ayuntamiento de Deba.
- Adoptar un modo de organización cada vez más autónomo por parte de la Entidad Menor: esta entidad se pondrá en marcha sin personal propio, pero con el apoyo administrativo prestado por el personal actual del Ayuntamiento de Deba. Sin embargo, a corto plazo, se prevé una contratación del personal que la entidad va a necesitar para la prestación de algunos servicios básicos. La organización y gestión del personal se hará desde la propia entidad, en función de las necesidades que surjan en Itziar.







Ayuntamiento de **DEBA** 

#### El Ayuntamiento de Deba mantendrá sus actuales ingresos económicos

La constitución de la Entidad Menor de Itziar no tendrá impacto alguno en los ingresos económicos corrientes del Ayuntamiento de Deba. Así mismo, los ingresos por impuestos, tasas y transferencias que corresponden al municipio de Deba quedan garantizados para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Deba aprobará dentro de sus presupuestos el presupuesto correspondiente a la Entidad Menor de Itziar. Este presupuesto se fijará en función de los servicios que va gestionar la Entidad. El Ayuntamiento de Deba dejará de abonar el coste de tales servicios en el momento en que pasen a ser gestionados por la Entidad de Itziar.

Atendiendo al modo de gestión acordado en la Comisión de Itziar y adoptándose las medidas correspondientes para compartir recursos con el Ayuntamiento de Deba, se estima que el sobrecoste derivado de la creación de la entidad descentralizada para el Ayuntamiento de Deba en su primer año de funcionamiento, como máximo, sería de 40.000 euros aproximadamente. El proyecto resulta viable para el Ayuntamiento de Deba, y el coste añadido a asumir por el Ayto. se sitúa en un 0,6% sobre el prepuesto aprobado para el 2013.

### Entre el 21 y el 24 de octubre se celebrarán reuniones por barrios y dinámicas de participación ciudadana

Con el objeto de dar a conocer la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Deba en relación con la Entidad Menor de Itziar, así como para responder a las dudas ciudadanas y recoger sus propuestas, se van a poner en marcha procesos abiertos de participación ciudadana. Así, entre el 21 y el 24 de octubre se van a celebrarreuniones vecinales en distintos barrios de Deba y el Ayuntamiento va a convocar al conjunto de la ciudadanía invitándole a participar en tales reuniones. Está previsto que estas reuniones se celebren en el núcleo urbano de Deba, en el casco urbano de Itziar, en Lastur y en Elorriaga. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Deba difundirá entre la ciudadanía información sobre esta cuestión.

